

# ***GUIA METODOLÓGICA INDICE CONSOLIDADO FINANCIERO MUNICIPAL -ICFM-***



OCTUBRE, 2017

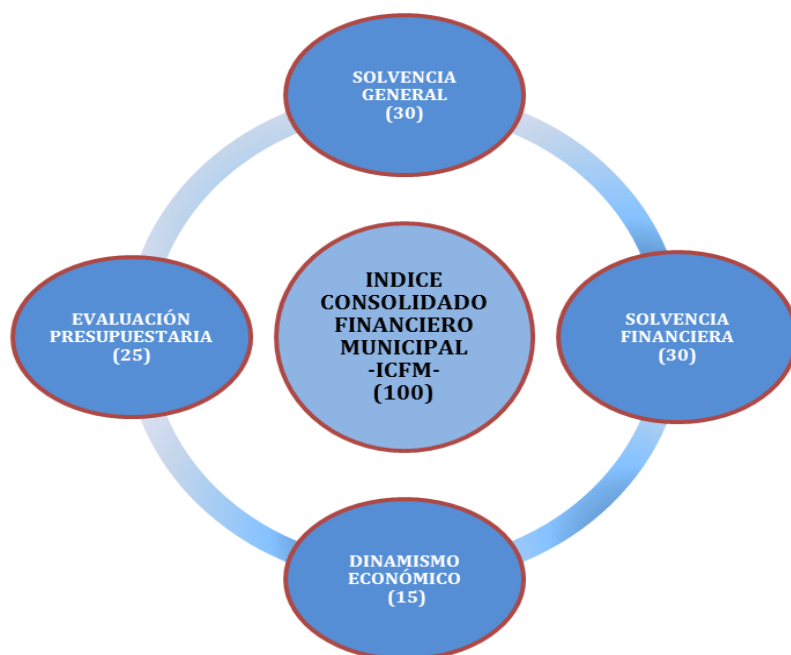
## CONTENIDO

<b>A. GUIA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN, INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DEL ÍNDICE CONSOLIDADO FINANCIERO MUNICIPAL -ICFM-</b> .....	<b>2</b>
<b>1. RESULTADO GENERAL E INTERPRETACIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>1.1. SOLVENCIA GENERAL (30 PUNTOS)</b> .....	<b>4</b>
<b>1.2. SOLVENCIA FINANCIERA (30 PUNTOS)</b> .....	<b>9</b>
<b>1.2.1. Indicador de Liquidez Financiera (LF)</b> .....	<b>10</b>
<b>1.2.2. Indicador de Recursos por Endeudamiento (RE)</b> .....	<b>11</b>
<b>1.2.3. Indicador de Pasivo por Endeudamiento (PE)</b> .....	<b>12</b>
<b>1.2.4. Indicador de Pasivo con Acreedores (PA):</b> .....	<b>13</b>
<b>1.3. DINAMISMO ECONÓMICO (15 PUNTOS)</b> .....	<b>14</b>
<b>1.4. EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA (25 PUNTOS)</b> .....	<b>18</b>
<b>2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b> .....	<b>26</b>
<b>3. CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA</b> .....	<b>27</b>
<b>4. PERÍODO DE EVALUACIÓN</b> .....	<b>28</b>
<b>5. REVISIÓN</b> .....	<b>28</b>
<b>I. SIGLAS</b> .....	<b>29</b>
<b>II. GLOSARIO</b> .....	<b>29</b>
<b>III. TABLA RESUMEN DE INDICADORES</b> .....	<b>32</b>

## A. GUIA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN, INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DEL ÍNDICE CONSOLIDADO FINANCIERO MUNICIPAL -ICFM-

La presente guía metodológica contiene paso a paso la elaboración de los indicadores que conforman el ICFM, el cual es una herramienta de análisis que permite realizar mediciones cuantitativas tomando como base los reportes generados en el -SICOIN GL- y -SICOIN DES-, para el caso de Guatemala, con los cuales se puede interpretar la situación financiera municipal durante uno o varios ejercicios fiscales, elaborar un diagnóstico para identificar las fortalezas y debilidades en la gestión, administración y ejecución de los recursos.

Se divide en cuatro segmentos que en su conjunto suman 100 puntos distribuidos de la siguiente manera: **Solvencia General, 30; Solvencia Financiera, 30** ambos tienen la misma puntuación por la importancia y el impacto que tiene en las finanzas municipales los ingresos propios, la liquidez y el endeudamiento; **Dinamismo Económico 15** que hace la relación del ingreso propio, inversión realizada y compromisos municipales respecto al factor poblacional municipal; y el de **Evaluación Presupuestaria 25**, que se enfoca en la evaluación de la formulación y ejecución presupuestaria.



## 1. RESULTADO GENERAL E INTERPRETACIÓN

El resultado general será la suma de las puntuaciones de cada uno de los indicadores hasta un total de 100, interpretados de la siguiente manera:

Rangos de Puntuación		Gestión Financiera
De	A	
81	100	Robusta
61	80	Moderada
0	60	Necesita Fortalecerse

Un resultado de 81 a 100 evidencia una gestión financiera **Robusta**, con la posibilidad de cumplir sus compromisos financieros y no financieros en el corto, mediano y largo plazo. Es el rango de puntuación **alta** dentro del ICFM.

De 61 a 80 puntos muestra una gestión financiera **Moderada**, con la posibilidad de cumplir sus compromisos financieros y no financieros en el mediano y largo plazo, susceptible a depender financieramente de las Transferencias de la Administración Central. Es el rango de puntuación **media** dentro del ICFM.

Si el resultado es menor o igual a 60 puntos, su gestión financiera **Necesita Fortalecerse**, tiene escasa posibilidad de cumplir con sus compromisos financieros y no financieros, consecuentemente muestra una alta dependencia de las transferencias de la Administración Central. Es el rango de puntuación **baja** dentro del ICFM.

Adicional a los rangos de puntuación a lo interno los indicadores también cuentan con rangos porcentuales de valoración que van desde 0% hasta más del 100% dependiendo de lo que se evalúa.

A continuación se presenta la descripción de cada uno de los segmentos:

### 1.1. SOLVENCIA GENERAL (30 PUNTOS)

Mide la capacidad de la municipalidad para generar y captar recursos propios en relación a los recursos totales y así, solventar los compromisos de pago de corto, mediano y largo plazo.

#### Interpretación de Resultados:

Indica la capacidad general para cubrir los compromisos corrientes contraídos, incluye aspectos importantes como la autonomía financiera y el ahorro operacional, entre otros. La suma de todos los indicadores da como resultado un valor entre 1 y 30 puntos interpretados de la siguiente forma:

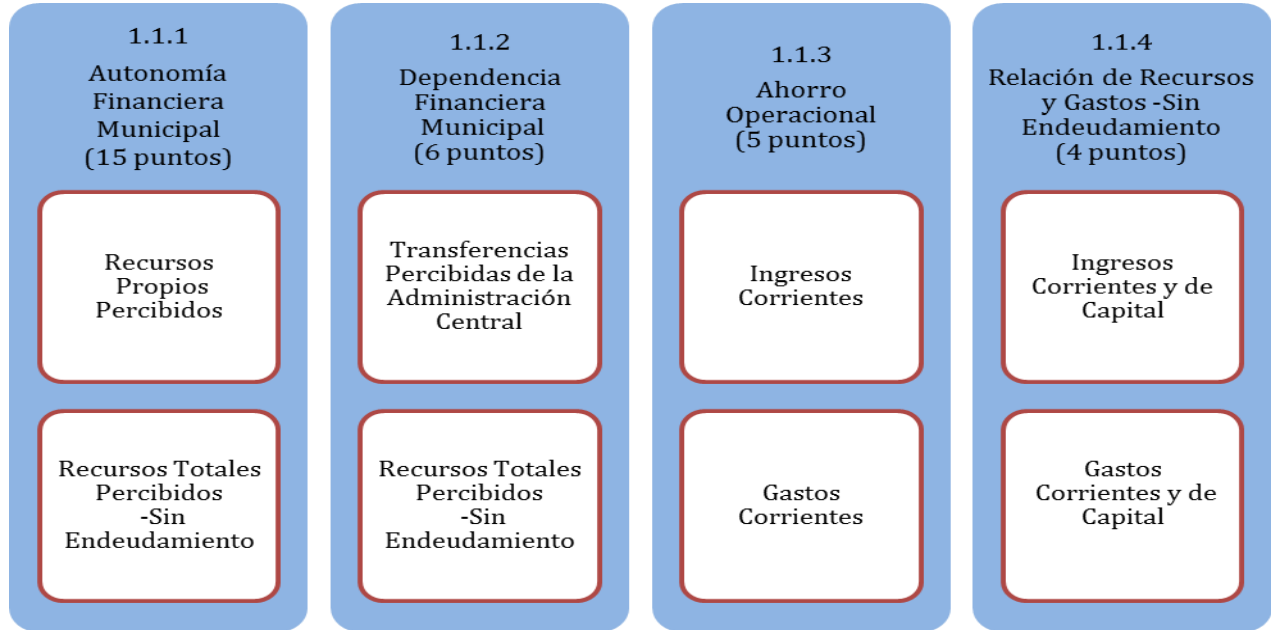
Rangos de Puntuación	
De 24 a 30	
De 18 a 23	
De 01 a 17	

Un resultado de 24 a 30 puntos identifica que la municipalidad posee solvencia general puesto que cuenta con la capacidad para generar y captar sus recursos propios, por lo tanto la dependencia financiera de las transferencias de la Administración Central es baja.

De 18 a 23 puntos refleja independencia financiera media, por lo que necesita orientar esfuerzos a mediano y largo plazo para gestionar recursos propios y depender en menor cuantía de las transferencias de la Administración Central, adicionalmente le permite mejorar la capacidad de obtener un ahorro operacional.

En el caso de obtener un resultado menor a 18 puntos, indica que tiene insuficiente solvencia general para asumir compromisos, escasa gestión para generar recursos propios y depende en alto porcentaje de las transferencias de la Administración Central, lo que hace que no posea autonomía financiera; por otra parte sus ingresos corrientes no son suficientes para cubrir sus egresos corrientes.

El segmento de Solvencia General se integra por cuatro indicadores y sus respectivas variables, que se muestran a continuación:



### **1.1.1 Indicador de Autonomía Financiera Municipal (AFM)**

Este indicador mide el nivel de recursos propios que es capaz de gestionar, generar y percibir la entidad por medio de la implementación de políticas eficientes de recaudación en el municipio, en relación a los recursos totales percibidos en un ejercicio fiscal, sin incluir el endeudamiento. Los datos utilizados se obtienen de la columna de Ejecución Acumulada del reporte de Clasificación Económica de Ingresos que genera el SICOIN GL, de los Códigos Económicos 1100000 Ingresos Corrientes, (excepto el código 1170000 Transferencias Corrientes), 1220000 Recursos Propios de Capital y 1000000 Recursos (exceptuando el 1320000 Endeudamiento Público e incremento de otros pasivos).

#### **Fórmula**

$$\frac{\text{Recursos Propios Percibidos}}{\text{Recursos Totales Percibidos Sin endeudamiento}} * 100$$

### Rangos de Resultados del Indicador y Valoración:

Rangos	Valor
Mayor a 60%	15
Entre 51% y 60%	13
Entre 41% y 50%	11
Entre 31% y 40%	9
Entre 21% y 30%	7
Entre 11% y 20%	5
Menor a 11%	3

#### Interpretación de Resultados:

Un porcentaje mayor o igual a 51% significa que la entidad posee autonomía financiera en tanto que es capaz de gestionar sus recursos propios y depende en menor proporción de las transferencias de la Administración Central.

Un resultado entre 31% y 50% indica que posee autonomía financiera municipal media y debe esforzarse para mejorar su recaudación e incrementar los recursos propios.

Cuando el valor obtenido es menor a 31% refleja escasa autonomía financiera e insuficiente capacidad de generar recursos propios, consecuentemente la mayor cantidad de sus ingresos provienen de la Administración Central.

#### **1.1.2 Indicador de Dependencia Financiera Municipal (DFM)**

Muestra la relación porcentual que existe entre las transferencias de la Administración Central (Aporte Constitucional, IVA-PAZ y otras con destino específico), con el total de recursos percibidos en el ejercicio fiscal, sin incluir endeudamiento, determinando el grado de dependencia que tiene la entidad en relación a estas transferencias. Los datos utilizados se obtienen de la columna de Ejecución Acumulada del reporte de la Clasificación Económica de Ingresos que genera el SICOIN GL, de los Códigos Económicos 1170000 Transferencias Corrientes y 1210000 Transferencias de Capital y 1000000 Recursos (exceptuando el 1320000 Endeudamiento Público e incremento de otros pasivos).

**Fórmula**

$$\frac{\text{Transferencias Percibidas de la Administración Central}}{\text{Recursos Totales – Sin Endeudamiento –}} * 100$$

### Rangos de Resultados del Indicador y Valoración:

Rangos	Valor
Menor a 41%	6
Entre 41% y 50%	5
Entre 51% y 60%	4
Entre 61% y 70%	3
Entre 71% y 80%	2
Mayor a 81%	1

#### Interpretación de Resultados:

Cuando el valor es menor a 41% significa que la entidad depende en menor proporción de las transferencias de la Administración Central, ya que genera recursos propios suficientes para cubrir sus compromisos.

Un resultado entre 41% y 50% evidencia una dependencia financiera de las transferencias de la Administración Central moderada, lo que hace necesario generar más recursos propios a través de fortalecer la recaudación.

Un porcentaje a partir de 51% indica una baja capacidad para generar recursos propios, por lo tanto depende en alto porcentaje de las transferencias de la Administración Central para funcionar.

#### **1.1.3 Indicador de Ahorro Operacional (AO)**

Determina la capacidad de la entidad para cubrir los gastos corrientes con los ingresos corrientes del ejercicio fiscal. Los datos utilizados se obtienen de la columna de Ejecución Acumulada de los reportes generados en el SICOIN GL siguientes: Clasificación Económica de Ingresos, del Código Económico 1100000 Ingresos Corrientes y de la Clasificación Económica de Egresos el 2100000 Gastos Corrientes.

Se exceptúan del cálculo de los gastos corrientes, todos aquellos que se ejecutaron con fuente 32 (Disminución de caja y bancos de ingresos propios), que corresponden a saldos de caja.

#### Fórmula

$$\frac{\text{Ingresos Corrientes} - \text{Gastos Corrientes}}{\text{Ingresos Corrientes}} * 100$$



### Rangos de Resultados del Indicador y Valoración:

Rangos	Valor
Mayor a 25%	5
Entre 11% y 25%	4
Entre 0% y 10%	3
Entre -10% y 0%	2
Menor a -10%	1

#### Interpretación de Resultados:

Un porcentaje mayor a 25% indica que la municipalidad tiene ahorro operacional en el ejercicio fiscal, lo que significa que la entidad además de cubrir sus gastos corrientes, puede hacer uso del excedente para otro tipo de gastos.

Un resultado entre 11% y 25% indica que el ahorro operacional es bajo, por lo tanto aún tiene la capacidad de cubrir con sus ingresos corrientes los gastos corrientes pero le quedan muy pocos recursos excedentes para otro tipo de gastos.

Un valor menor a 11% indica que existe escaso o ningún ahorro operacional, inclusive en algunas ocasiones el resultado suele ser negativo lo que representa un desahorro para la entidad, consecuentemente debe recurrir a otras fuentes financieras para cubrir esa parte del gasto.

#### **1.1.4 Indicador Relación de Recursos y Gastos Sin Endeudamiento (RRG)**

Determina la relación porcentual que existe entre los recursos totales percibidos sin endeudamiento y los gastos efectuados, es decir la capacidad que tiene la entidad para cubrir sus gastos sin necesidad de recurrir a préstamos. Los datos utilizados se obtienen de la columna de Ejecución Acumulada de los reportes generados en el SICOIN GL siguientes: Clasificación Económica de Ingresos de los Códigos Económicos 1100000 Ingresos Corrientes y 1200000 Recursos de Capital; y de la Clasificación Económica de Egresos 2100000 Gastos Corrientes y 2200000 Gastos de Capital.

Se exceptúan del cálculo de los gastos corrientes y de capital todos aquellos que se ejecutaron con fuente 42 (Préstamos Internos) y 52 (Préstamos Externos).

#### Fórmula

$$\frac{\text{Ingresos Corrientes} + \text{Recursos de Capital}}{\text{Gastos Corrientes} + \text{Gastos de Capital}} * 100$$

### Rangos de Resultados del Indicador y Valoración:

Rangos	Valor
Mayor a 100%	4
Entre 91% y 100%	3
Entre 81% y 90%	2
Menor a 81%	1

#### Interpretación de Resultados:

Un valor mayor a 100% significa que la municipalidad tiene la capacidad para cubrir los egresos no financieros con sus ingresos no financieros, es decir que no tiene necesidad de recurrir a préstamos y que sus gestiones financieras propias son suficientes para cubrir sus compromisos.

Un porcentaje entre 91% y 100% indica que sus ingresos no financieros fueron insuficientes y cubrió una pequeña proporción de sus gastos con otras fuentes de financiamiento como saldos de caja y/o préstamos.

Un resultado menor a 91% indica que durante el ejercicio fiscal recurrió a otras fuentes de ingresos como saldos de caja y/o préstamos para cubrir una proporción mayor al 10% de sus gastos.

### 1.2. SOLVENCIA FINANCIERA (30 PUNTOS)

Evalúa la capacidad de pago y disponibilidad financiera de la municipalidad para afrontar el volumen de deuda que ha contraído en relación a los recursos propios percibidos.

#### Interpretación de Resultados:

Mide los recursos financieros disponibles que tiene la entidad para asumir los compromisos en el corto, mediano y largo plazo, tomando en cuenta factores fundamentales como: la liquidez financiera, los recursos adquiridos por medio de préstamos y el nivel de endeudamiento, entre otros. La suma de los indicadores da como resultado un valor entre 1 y 30 puntos, los cuales son distribuidos de la siguiente manera:

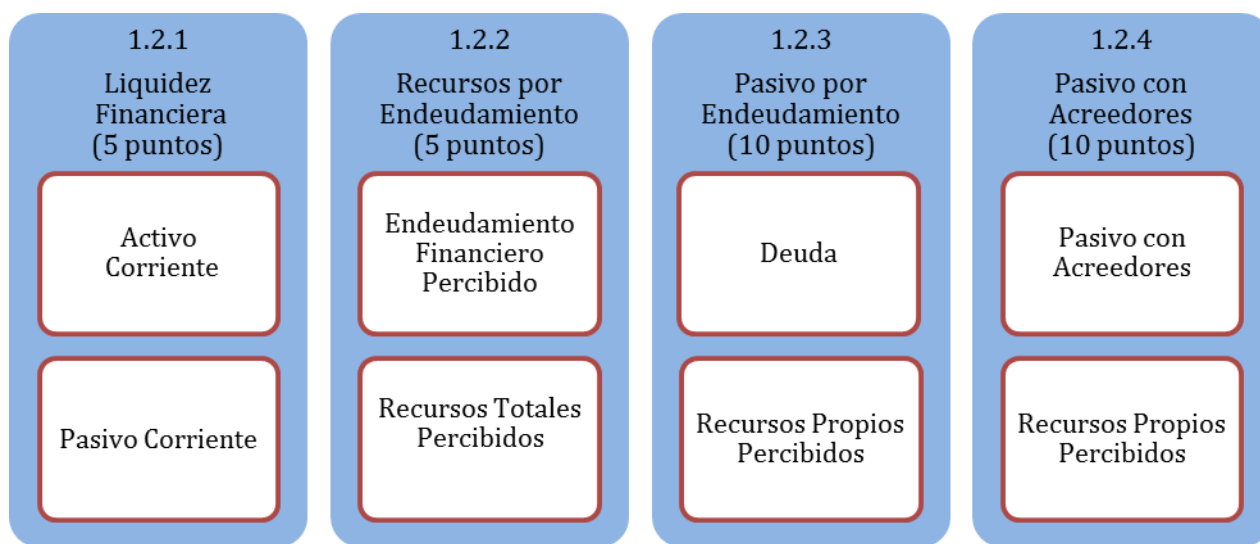
Rangos de Puntuación	
De 24 a 30	
De 18 a 23	
De 01 a 17	

Un resultado de 24 a 30 puntos indica que la municipalidad posee solvencia financiera derivada de un alto grado de liquidez, a su vez señala un nivel bajo de endeudamiento casi en la mayoría de casos.

Una puntuación de 18 a 23 significa que tiene solvencia financiera, sin embargo ésta se ve condicionada por un nivel alto de deuda originada por compromisos financieros (préstamos), no financieros o ambos.

Un valor menor a 18 puntos representa un nivel muy alto de endeudamiento, su grado de liquidez es bajo y no tiene capacidad para la obtención de nuevos financiamientos o préstamos en el corto plazo.

El segmento de Solvencia Financiera se integra por cuatro indicadores y sus respectivas variables, que se muestran a continuación:



### 1.2.1. Indicador de Liquidez Financiera (LF)

Mide la disponibilidad de recursos financieros con que cuenta la municipalidad para solventar el pago de las obligaciones a corto plazo, es decir que el activo corriente cubre los compromisos registrados en el pasivo corriente.

Los datos utilizados se obtienen del Balance General generado en SICOIN GL, de las cuentas 1100 Activo Corriente y 2100 Pasivo Corriente.

#### Fórmula

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

### Rangos de Resultados del Indicador y Valoración:

Rangos	Valor
Mayor a 2	5
Entre 1.51 y 2	4
Entre 1.01 y 1.50	3
Entre 0.76 y 1.00	2
Menor al 0.76	1

### Interpretación de Resultados:

Si el resultado es mayor a 2, indica que la entidad tiene una alta liquidez, lo que significa que no solamente tiene capacidad de cubrir sus obligaciones a corto plazo, sino que luego de ello cuenta con suficiente disponibilidad para solventar otros compromisos.

Un valor entre 1.51 y 2 significa que tiene la capacidad de solventar sus compromisos a corto plazo con la disponibilidad que posee, sin embargo es necesario poner atención al resultado de este indicador puesto que es susceptible a disminuir la capacidad de cubrir sus obligaciones y trasladarse al nivel inferior.

Una puntuación menor a 1.51 indica que tiene la capacidad de hacer frente en el corto plazo a los compromisos adquiridos; pero puede suceder que en algunos casos no tenga la liquidez suficiente para cubrirlos.

Si la municipalidad no refleja pasivo corriente, se tomará como resultado el dato que esté registrado en el activo corriente como disponibilidad financiera.

#### 1.2.2. Indicador de Recursos por Endeudamiento (RE)

Permite conocer el porcentaje que representan los recursos por concepto de préstamos con relación al total de recursos percibidos en el ejercicio fiscal. Los datos utilizados se obtienen de la columna de Ejecución Acumulada del reporte de Clasificación Económica de Ingresos que genera el SICOIN GL, de los Códigos Económicos 1320000 Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos y la 1000000 Recursos.

#### Fórmula

$$\frac{\text{Endeudamiento Financiero Percibido}}{\text{Recursos Totales Percibidos}} * 100$$

### Rangos de Resultados del Indicador y Valoración:

Rangos	Valor
Igual a 0%	5
Entre 0.01% y 20%	4
Entre 21% y 40%	3
Entre 41% y 60%	2
Mayor a 60%	1

#### Interpretación de Resultados:

Cuando el resultado es igual a 0% indica que la municipalidad no percibió recursos por concepto de préstamos durante el ejercicio fiscal.

Un porcentaje entre 0.01% y 20% muestra que el monto en concepto de préstamos es bajo tomando en cuenta el total de recursos percibidos durante el ejercicio fiscal, puede cubrir en alguna medida sus compromisos adquiridos pero está susceptible a sacrificar otras necesidades de inversión.

Si el resultado es mayor a 20% significa que el monto por ese concepto es representativo en relación al total de recursos percibidos, consecuentemente la gestión financiera en general se ve limitada.

#### 1.2.3. Indicador de Pasivo por Endeudamiento (PE)

Determina el porcentaje que representan las obligaciones vigentes, originadas por la contratación de préstamos con relación al total de los recursos propios percibidos. Los datos utilizados se obtienen del reporte Balance General que genera el SICOIN GL de la cuenta 2130 Deuda Pública a Corto Plazo y la 2230 Deuda Pública a Largo Plazo; y de la Clasificación Económica de Ingresos, en la Ejecución Acumulada del Código Económico 1100000 Ingresos Corrientes (exceptuando el código 1170000 Transferencias Corrientes) y 1220000 Recursos Propios de Capital

#### Fórmula

$$\frac{\text{Deuda Pública a Corto y Largo Plazo}}{\text{Recursos Propios Percibidos}} * 100$$

### Rangos de Resultados del Indicador y Valoración:

Rangos	Valor
Menor a 21%	10
Entre 21% y 40%	8
Entre 41% y 60%	6
Entre 61% y 80%	4
Entre 81% y 100%	2
Mayor a 100%	1

#### Interpretación de Resultados:

Si el resultado es menor a 41% revela que la deuda en concepto de préstamos adquiridos es baja en relación a los recursos propios, por lo cual se trata de una entidad con mayor solvencia financiera.

En el caso que el porcentaje sea entre 41% y 60% indica que la deuda financiera puede ser cubierta con recursos propios en un ejercicio fiscal, pero que no tendría capacidad para la adquisición de nuevos préstamos sin una previa evaluación a mediano plazo.

Un valor mayor a 60% muestra que el endeudamiento financiero en relación con los recursos propios percibidos es elevado, en cuanto más se acerque al 100% tiene menos capacidad para solventar la deuda en el corto plazo.

#### 1.2.4. Indicador de Pasivo con Acreedores (PA):

Determina el porcentaje de las obligaciones o compromisos de pago con acreedores por prestación de servicios y otras cuentas a pagar con relación al total de recursos propios percibidos. Los datos utilizados se obtienen del Balance General que genera el SICOIN GL, de la cuenta 2000 Pasivo Total (exceptuando las cuentas 2130 Deuda Pública a Corto Plazo y 2230 Deuda Pública a Largo Plazo); y de la Clasificación Económica de Ingresos, la Ejecución Acumulada del Código Económico 1100000 Ingresos Corrientes (exceptuando el código 1170000 Transferencias Corrientes) y 1220000 Recursos Propios de Capital

#### Fórmula

$$\frac{\text{Pasivo con Acreedores}}{\text{Recursos Propios Percibidos}} * 100$$

### Rangos de Resultados del Indicador y Valoración:

Rangos	Valor
Igual a 0%	10
Entre 0.01% y 10%	8
Entre 11% y 20%	6
Entre 21% y 30%	4
Mayor a 30%	2

#### Interpretación de Resultados:

Un valor menor a 11% indica que la municipalidad tiene un nivel bajo de compromisos con acreedores y es posible cubrirlos con recursos propios.

Un resultado entre 11% y 20% revela que tiene un nivel moderado de compromisos con acreedores en relación a los recursos propios percibidos en un ejercicio fiscal pero es susceptible a cualquier variación negativa.

Una ponderación mayor a 20% indica una proporción representativa de compromisos con acreedores en relación a los recursos propios percibidos durante el ejercicio fiscal, esto ya representa una alerta para la entidad que debe tomar en consideración.

### 1.3. DINAMISMO ECONÓMICO (15 PUNTOS)

Evalúa el nivel de inversión, recursos propios percibidos sin regalías y endeudamiento vigente, en función al número de habitantes del municipio, según la proyección de población proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística –INE-.

#### Interpretación de Resultados:

Este segmento muestra datos relacionados a la inversión que realiza la entidad, la percepción de recursos propios y el nivel de obligaciones a corto y largo plazo; en función del número de habitantes del municipio. La suma de todos los indicadores dará como resultado un valor entre 1 y 15 puntos, los cuales son interpretados de la siguiente manera:

Rangos de Puntuación	
De 13 a 15	
De 10 a 12	
De 01 a 09	

Para el cálculo y asignación de la puntuación de los indicadores de este segmento se toma como referencia el promedio nacional, que es la suma de todos los resultados por indicador,

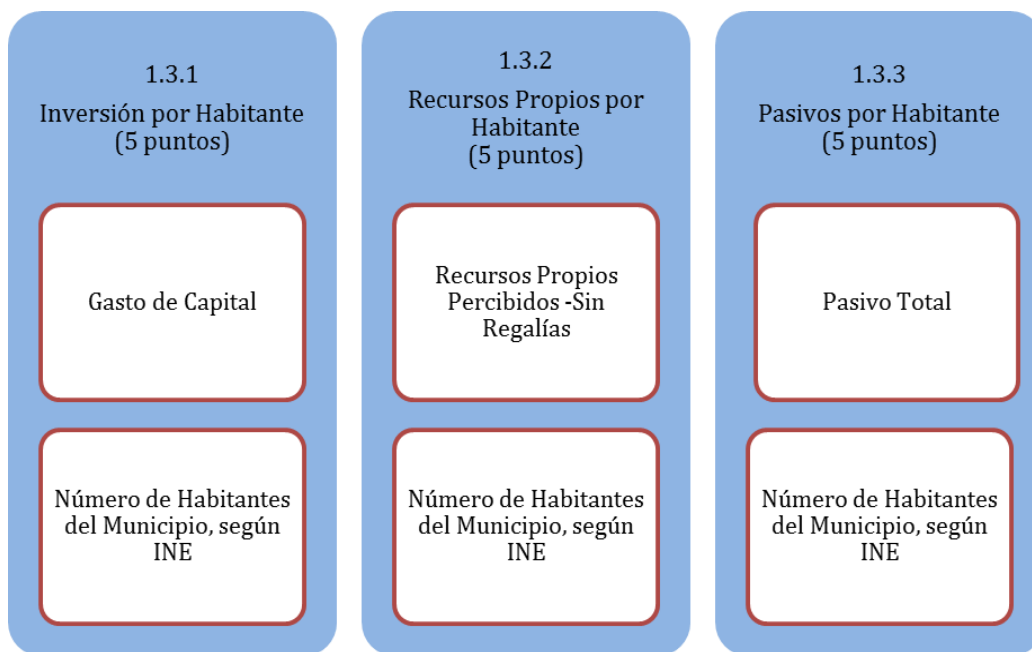
dividido el total de municipios, en función de ello se determina que tan cerca o distante se encuentra el resultado obtenido, del promedio calculado.

Un resultado de 13 a 15 puntos muestra que la inversión y los recursos percibidos por habitante, son superiores al promedio nacional y el endeudamiento financiero por habitante es inferior a éste.

Una puntuación de 10 a 12, indica que la inversión, los recursos propios percibidos y el nivel de endeudamiento por habitante se desplazan levemente hacia arriba o abajo del promedio nacional.

Un valor menor a 10 puntos expresa que la inversión y los recursos propios por habitante, son considerablemente inferiores al promedio nacional y muestra un nivel alto de endeudamiento respecto al mismo.

El segmento de Dinamismo Económico se integra por tres indicadores y sus respectivas variables, que se muestran a continuación:



### **1.3.1 Indicador de Inversión por Habitante (IH)**

Muestra el porcentaje de inversión pagada por la entidad durante un ejercicio fiscal en relación a cada habitante del municipio. Los datos utilizados se obtienen de la columna de Ejecución Acumulada del reporte de Clasificación Económica de Egresos que genera el SICOIN GL, del Código Económico 2200000 Gastos de Capital y el número de habitantes, según la proyección del Instituto Nacional de Estadística –INE-.



### Fórmula<sup>1</sup>

$$\frac{\text{Gasto de Capital}}{\text{Número de Habitantes}}$$

### Rangos de Resultados del Indicador y Valoración:

Rangos	Valor
Mayor a 200%	5
Entre 151% y 200%	4
Entre 101% y 150%	3
Entre 51% y 100%	2
Menor a 51%	1

### Interpretación de Resultados:

Después de obtener el resultado de aplicar la fórmula del indicador, se compara con el promedio nacional que es la línea base para calificar a cada municipalidad. El resultado se expresa en porcentaje, el 100% representa al promedio nacional.

Un valor porcentual mayor a 200% refleja que la entidad ejecuta en inversión por habitante un monto mayor al doble del promedio nacional.

Un resultado entre 151% y 200% representa que la inversión por habitante es superior al promedio nacional, sin exceder el límite del rango establecido y un porcentaje menor a 151% significa que la inversión por habitante está levemente por arriba del promedio.

#### **1.3.2 Indicador de Recursos Propios por Habitante Sin Regalías (RPH)**

Mide el porcentaje de recursos propios sin regalías que la entidad ha percibido durante el ejercicio fiscal en relación al número de habitantes del municipio. Los datos utilizados se obtienen de la columna de Ejecución Acumulada del reporte de Clasificación Económica de Ingresos que genera el SICOIN GL, del Código Económico 1100000 Ingresos Corrientes (exceptuando el 1170000 Transferencias Corrientes y el 1112100 específicamente el Rubro 10.2.24 Regalías, por no ser parte de un esfuerzo de la gestión de ingresos de la municipalidad), Código Económico 1220000 Recursos Propios de Capital y el número de habitantes, según la proyección del Instituto Nacional de Estadística -INE-.

### Fórmula<sup>2</sup>

$$\frac{\text{Recursos Propios Percibidos (Sin Regalías)}}{\text{Número de Habitantes}}$$

<sup>1</sup> El resultado se divide entre el promedio nacional para mostrar la relación entre ambos.

<sup>2</sup> El resultado se divide entre el promedio nacional para mostrar la relación entre ambos.

### Rangos de Resultados del Indicador y Valoración:

Rangos	Valor
Mayor a 200%	5
Entre 151% y 200%	4
Entre 101% y 150%	3
Entre 51% y 100%	2
Menor a 51%	1

### Interpretación de Resultados:

Con base a la aplicación de la fórmula descrita para el cálculo del esfuerzo fiscal propio de los habitantes del municipio, el resultado del indicador muestra el monto en quetzales que cada habitante ha aportado a las arcas municipales; posteriormente se calcula el promedio nacional representado por el 100% que es la línea base para calificar a cada municipalidad. El promedio es la suma de todos los resultados obtenidos por cada municipalidad dividido dentro del número total de municipios del país.

Un resultado mayor a 200% muestra que los recursos propios percibidos por habitante superan el doble del promedio nacional.

Un porcentaje entre 151% y 200% indica que el monto de los recursos que aportan los habitantes, es superior al promedio nacional, sin exceder el límite del rango establecido y un valor porcentual menor a 151% indica que el monto aportado está levemente por encima del promedio.

#### **1.3.3 Indicador de Pasivo por Habitante (PH)**

Muestra la carga financiera que cada habitante del municipio tiene como consecuencia del endeudamiento y compromisos de pago contraídos por la municipalidad. Los datos utilizados se obtienen del Balance General que genera el SICOIN GL de la cuenta 2000 Pasivo Total y el número de habitantes, según la proyección del Instituto Nacional de Estadística –INE–.

### Fórmula<sup>3</sup>

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Número de Habitantes}}$$

<sup>3</sup> El resultado se divide entre el promedio nacional para mostrar la relación entre ambos.

### Rangos de Resultados del Indicador y Valoración:

Rangos	Valor
Menor a 26%	5
Entre 26% y 50%	4
Entre 51% y 100%	3
Entre 101% y 150%	2
Mayor a 150%	1

#### Interpretación de Resultados:

Este indicador permite identificar el nivel de endeudamiento financiero y otros compromisos de pago de la entidad en relación al número de habitantes del municipio, para su cálculo se toma en cuenta el promedio nacional representado por el 100% que es la línea base para calificar a cada municipalidad. El promedio es la suma de todos los resultados obtenidos por cada municipalidad dividido dentro del número total de municipios del país.

Un valor menor a 26% indica que la carga financiera por habitante en el municipio se encuentra dentro del nivel más bajo respecto al promedio nacional.

Un resultado entre 26% y 50% representa un nivel moderado de carga financiera por habitante sin embargo, es importante tomar en cuenta la realización de acciones que conlleven a minimizar esta carga.

Un resultado mayor a 50% significa que tiene un nivel de compromiso financiero elevado que puede llegar a sobrepasar el promedio nacional.

#### 1.4. EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA (25 PUNTOS)

Analiza y evalúa el comportamiento del presupuesto municipal y la eficiencia en cuanto a la ejecución de ingresos y egresos, en relación a lo programado, modificado (por transferencias presupuestarias) y vigente para un ejercicio fiscal.

#### Interpretación de Resultados:

La suma de todos los indicadores de este segmento, dará como resultado un valor entre 1 y 25 puntos, los cuales serán interpretados de la siguiente manera:

Rangos de Puntuación	
De 21 a 25	
De 16 a 20	
De 01 a 15	

Un resultado de 21 a 25 puntos identifica a una municipalidad que orienta el presupuesto en mayor proporción a inversión y por lo tanto los gastos de funcionamiento y deuda tienen una menor representación dentro del total de egresos. Así mismo indica una alta ejecución del presupuesto de ingresos y egresos y que el monto de las transferencias presupuestarias realizadas durante el ejercicio fiscal fue bajo.

Un valor de 16 a 20 puntos indica que destina sus recursos a inversión en mayor cuantía que a los gastos de funcionamiento y deuda; aun cuando éstos tiendan al incremento. Las transferencias presupuestarias del ejercicio reflejan una tendencia al incremento y el nivel de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos es moderado.

Una ponderación menor a 16 puntos representa que la entidad tiene gastos de funcionamiento y deuda con orientación a la alza mientras que la inversión refleja una tendencia a la baja. Por otra parte el nivel de ejecución del presupuesto de ingresos y egresos es bajo y el monto de sus transferencias presupuestarias durante el ejercicio es alto. El segmento de Evaluación Presupuestaria se integra por cinco indicadores y sus respectivas variables, que se muestran a continuación:

1.4.1 Ejecución Presupuestaria de Ingresos (6 puntos)	1.4.2 Ejecución Presupuestaria de Egresos (5 puntos)	1.4.3 Relación de Gastos e Ingresos Ejecutado (5 puntos)	1.4.4 Ejecución por Tipo de Gasto (6 puntos)	1.4.5 Transferencias Presupuestarias (3 puntos)
Recursos Percibidos	Gasto Pagado	Gasto Total	Funcionamiento Inversión Deuda	Transferencias Presupuestarias
Recursos Vigentes	Gasto Vigente	Recursos Totales Percibidos	Gasto Total	Gasto Vigente

#### **1.4.1 Indicador de Ejecución Presupuestaria de Ingresos (EPI)**

Determina el grado de eficiencia en la recaudación y percepción de recursos totales respecto al presupuesto vigente. Los datos utilizados se obtienen de las columnas de Presupuesto Vigente y Ejecutado Acumulado del reporte de Clasificación Económica de Ingresos que genera el SICOIN GL, Código Económico 1000000 Recursos.

**Fórmula**

$$\frac{\text{Total Recursos Percibidos}}{\text{Total Recursos Vigente}} * 100$$

### Rangos de Resultados del Indicador y Valoración:

Rangos		Valor
Mayor a 90%		6
Entre 81% y 90%		5
Entre 71% y 80%		4
Entre 61% y 70%		3
Entre 51% y 60%		2
Menor a 51%		1

#### Interpretación de Resultados:

Un resultado mayor a 90% muestra eficiencia en la recaudación y percepción de ingresos, es decir que la ejecución del presupuesto municipal durante el ejercicio fiscal se acercó al monto total vigente.

Un valor entre 81% y 90% refleja una brecha fiscal respecto al presupuesto vigente, lo que hace evidente que debe orientar esfuerzos para mejorar la percepción de ingresos y disminuir en alguna medida dicha brecha.

Si el porcentaje es menor a 81% significa que la percepción y recaudación de ingresos fue baja respecto al presupuesto de ingresos vigente.

#### **1.4.2 Indicador de Ejecución Presupuestaria de Egresos (EPE)**

Este indicador evalúa el grado de eficiencia en la ejecución del presupuesto de egresos, así como el cumplimiento de la programación financiera municipal en función del presupuesto vigente durante el ejercicio fiscal. Los datos utilizados se obtienen de las columnas de Presupuesto Vigente y Pagado del reporte de Ejecución de Egresos del Ejercicio que genera el SICOIN GL.

#### Fórmula

$$\frac{\text{Total Gasto Pagado}}{\text{Total Presupuesto Vigente}} * 100$$

### Rangos de Resultados del Indicador y Valoración:

Rangos	Valor
Mayor a 90%	5
Entre 81% y 90%	4
Entre 71% y 80%	3
Entre 61% y 70%	2
Menor a 61%	1

### Interpretación de Resultados:

Un resultado mayor a 90% muestra que la ejecución del presupuesto de egresos de la municipalidad se acercó al total programado para el ejercicio fiscal.

Un porcentaje entre 81% y 90% refleja que la ejecución presupuestaria de egresos fue moderada, posiblemente se dejó de cumplir con algunos objetivos incluidos en la programación de egresos.

Si el valor es menor a 81% significa que tuvo una deficiente ejecución del presupuesto de egresos que debe mejorar considerablemente.

#### 1.4.3 *Indicador de Relación de Gastos e Ingresos Ejecutados (RGIE)*

Mide el grado de eficiencia en la ejecución del presupuesto de egresos y su relación con la ejecución del presupuesto de ingresos durante el ejercicio fiscal. Los datos utilizados se obtienen de la columna de Ejecución Acumulada del reporte de Clasificación Económica de Egresos, Código 2000000 Gastos y Clasificación Económica de Ingresos Código 1000000 Recursos, que genera el SICOIN GL.

### Fórmula

$$\frac{\text{Total Gasto Pagado}}{\text{Recursos Totales Percibidos}} * 100$$

### Rangos de Resultados del Indicador y Valoración:

Rangos	Valor
Mayor a 90%	5
Entre 81% y 90%	4
Entre 71% y 80%	3
Entre 61% y 70%	2
Menor a 61%	1

#### Interpretación de Resultados:

Si el resultado es mayor a 90% indica una eficiente capacidad de gestión de egresos respecto a la percepción de recursos totales durante el ejercicio fiscal.

Un valor entre 81% y 90%, representa que la ejecución de egresos se acerca al total de los recursos percibidos durante el ejercicio fiscal, en tanto que un porcentaje por debajo del 81% indica que la ejecución del presupuesto de egresos no fue adecuada.

#### **1.4.4 Indicador Ejecución por Tipo de Gasto (ETG)**

Mide el nivel de ejecución de egresos según el tipo de gasto al que pertenece (funcionamiento, inversión y deuda) en relación al total del presupuesto ejecutado. Los datos utilizados se obtienen de las columnas de Presupuesto Vigente y Ejecutado del reporte de Ejecución Consolidada de Egresos por tipo de Presupuesto que genera el SICOIN GL.

#### Fórmula

$$\frac{\text{Ejecutado por Tipo de Presupuesto}}{\text{Total Presupuesto de Egresos Ejecutado}} * 100$$



### Rangos de Resultados del Indicador y Valoración:

	Rangos	Valor
<b>FUNCIONAMIENTO</b> →	Menor a 21%	6
	Entre 21% y 30%	5
	Entre 31% y 40%	4
	Entre 41% y 50%	3
	Entre 51% y 60%	2
	Mayor a 60%	1

	Rangos	Valor
<b>INVERSIÓN</b> →	Mayor a 80%	6
	Entre 71% y 80%	5
	Entre 61% y 70%	4
	Entre 51% y 60%	3
	Entre 41% y 50%	2
	Menor a 41%	1

	Rangos	Valor
<b>DEUDA</b> →	Igual a 0%	6
	Entre 0.01% y 5%	5
	Entre 6% y 10%	4
	Entre 11% y 20%	3
	Entre 21% y 30%	2
	Mayor a 30%	1

### Interpretación de Resultados:

Los resultados en gastos de funcionamiento menor a 21%, en inversión mayor a 80% y en deuda igual a 0%, representan que la municipalidad dirige sus recursos en mayor proporción a inversión, tiene una ejecución baja en gastos de funcionamiento y no realizó gastos en concepto de deuda.

Si el gasto en funcionamiento está dentro del rango de 21% y 30%, inversión entre 71% y 80% y deuda entre 0.01% y 5%, indica que la ejecución en gastos de funcionamiento refleja una tendencia al incremento, los gastos en inversión disminuyen y el porcentaje en gastos de deuda ejecutado es bajo.

Un resultado mayor a 60% en gastos de funcionamiento, menor a 41% en inversión y mayor a 5% en gastos de deuda, muestra que destina en menor proporción su presupuesto a cubrir gastos de inversión, orientando principalmente su ejecución a funcionamiento y deuda.

El valor asignado a este indicador se determina a través del promedio de los valores obtenidos en cada uno de los tipos de gasto.

En el informe anual de resultados consolidados del ICFM este indicador por tipo de gasto se analizará por separado: funcionamiento, inversión y deuda.

#### **1.4.5 Indicador de Transferencias Presupuestarias (TP)**

Evalúa el monto total que fue objeto de transferencias presupuestarias en relación al presupuesto vigente en un ejercicio fiscal. Permite visualizar el grado de programación presupuestaria que tiene la municipalidad. Los datos utilizados se obtienen del reporte Detalle de Transferencias Presupuestarias y de la columna de Presupuesto Vigente del reporte de Clasificación Económica de Egresos que genera el SICOIN GL, Código Económico 2000000 Gastos

#### **Fórmula**

$$\frac{\text{Monto Total de Transfencias Presupuestarias}}{\text{Total Gasto Vigente}} * 100$$

#### **Rangos de Resultados del Indicador y Valoración:**

<b>Rangos</b>	<b>Valor</b>
<b>Menor a 11%</b>	3
<b>Entre 11% y 20%</b>	2
<b>Mayor a 20%</b>	1

#### **Interpretación de Resultados:**

Un resultado menor a 11% muestra que durante el ejercicio fiscal el porcentaje de transferencias presupuestarias fue bajo respecto al monto total del presupuesto vigente, lo que significa que realizó una adecuada programación presupuestaria.

Un valor entre 11% y 20% indica que el monto por transferencias presupuestarias es moderado respecto al total del presupuesto vigente, lo que refleja que se deben tomar acciones que permitan mejorar la programación de sus recursos para efectuar en menor medida movimientos presupuestarios.

Si el porcentaje es mayor a 20% refleja que durante el ejercicio fiscal el monto de las transferencias presupuestarias fue alto respecto al presupuesto vigente, lo que evidencia una débil programación de gastos.

## 2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Una vez integrados los resultados de cada uno de los indicadores del ICFM a todas las municipalidades, se mostrará el listado consolidado, según la puntuación aplicando los siguientes criterios:

- 1) El primer criterio de ordenamiento será la puntuación final obtenida por la entidad de acuerdo a los siguientes rangos de calificación.

RANGOS DE PUNTUACIÓN	
De	A
81	100
61	80
0	60

- 1) Si dos o más entidades obtienen la misma puntuación, éstas se ordenarán según el resultado obtenido en el indicador de Autonomía Financiera Municipal (AFM) en orden descendente.
- 2) Si continúa la igualdad entre los resultados o posiciones, se procederá a ordenar a las entidades según el resultado obtenido en el indicador de Ejecución Presupuestaria de Egresos (EPE) en orden descendente.

### 3. CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA

Para clasificar la gestión financiera municipal, se utilizaron los resultados de las puntuaciones de cada uno de los indicadores del ICFM, los cuales identifican una gestión que va desde robusta hasta una gestión que necesita fortalecerse y se muestra en la siguiente tabla:

RANGOS DE PUNTUACIONES	IDENTIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL
81-100	Gestión financiera <b>ROBUSTA</b> , posibilidad suficientemente fuerte de cumplir con compromisos financieros y no financieros en el corto, mediano o largo plazo. Es la puntuación más alta dentro del ICFM.
61-80	Gestión financiera <b>MODERADA</b> , la entidad tiene posibilidad de cumplir con sus compromisos financieros y no financieros en el mediano y largo plazo pero está susceptible a depender financieramente de las transferencias de la Administración Central. Es la puntuación media dentro del ICFM
0-60	Gestión financiera que <b>NECESITA FORTALECERSE</b> , la entidad tiene poca posibilidad de cumplir con sus compromisos financieros y no financieros y ya muestra alta dependencia financiera de las transferencias de la Administración Central. Es la calificación baja dentro del ICFM.

Fuente: Elaboración propia DAAFIM

#### **4. PERÍODO DE EVALUACIÓN**

El período de evaluación del ICFM, será anual; según el ejercicio fiscal que para el Gobierno de Guatemala, comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año. Los datos para la elaboración del informe anual de resultados se tomarán considerando las regularizaciones contables que las entidades efectúen previo al cierre contable, para lo cual la fecha máxima es el 31 de marzo del año siguiente, según lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 241. Rendición de Cuentas del Estado.

#### **5. REVISIÓN**

La revisión de la guía metodológica se realizará una vez al año durante el segundo semestre.

## I. SIGLAS

<b>DAAFIM</b>	Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal
<b>ICFM</b>	Índice Consolidado Financiero Municipal
<b>SIAF</b>	Sistema Integrado de Administración Financiera
<b>SICOIN GL</b>	Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales
<b>SICOIN DES</b>	Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN / Descentralizadas
<b>PLANAFOM</b>	Política de Fortalecimiento de las Municipalidades
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística

## II. GLOSARIO

**Administración Central:** Está constituida por los organismos de Estado que ejercen el poder legislativo, judicial y ejecutivo en todo el territorio nacional, y otras instituciones clasificadas dentro de la administración pública como Órganos de Control Jurídico Administrativo y Órganos de Control Político.

**Carga Financiera:** Corresponde al peso soportado por cada ciudadano como consecuencia del recurso de endeudamiento y obligaciones de pago que tiene la municipalidad a una fecha determinada.

**Compromisos Financieros:** Son todas aquellas obligaciones de pago que tiene la municipalidad en concepto de amortización de la deuda (préstamos internos o externos).

**Compromisos No Financieros:** Son todas las obligaciones de pago que tiene la municipalidad que no correspondan a la amortización de la deuda, es decir el pago a acreedores y otras cuentas por pagar.

**Deuda Financiera:** Es sinónimo de Compromisos Financieros y se refiere a las obligaciones financieras de la municipalidad como consecuencia de préstamos adquiridos.

**Disponibilidad Financiera:** Corresponde a los recursos disponibles (caja y bancos) provenientes de las diferentes fuentes de financiamiento con los que cuenta la municipalidad a una fecha determinada para afrontar las obligaciones efectivas.

**Egresos No Financieros:** Corresponde a las erogaciones ejecutadas por la municipalidad destinadas a cumplir con los compromisos de pago, con excepción de los que van destinados a la amortización de la deuda.

**Ejercicio Fiscal:** Comprende un período de tiempo en el que las entidades municipales programan y ejecutan sus operaciones presupuestarias y contables, principia el uno (1) de

enero y finaliza el treinta y uno (31) de diciembre de cada año. (Artículo 125 del Código Municipal).

**Endeudamiento Municipal:** Se refiere a las obligaciones contraídas por las municipalidades, para el logro de sus fines. Observando cuidadosamente el principio de capacidad de pago para no afectar las finanzas municipales y asegurar que el endeudamiento en que incurren no afecte ni comprometa las finanzas públicas nacionales. (Artículo 110 del Código Municipal)

**Finanzas Municipales:** Comprenden el conjunto de bienes, ingresos y obligaciones que conforman el activo y el pasivo del municipio (Artículo 99 del Código Municipal).

**Fuente de Financiamiento:** Se refiere al origen de los recursos (o ingresos) con los cuales se espera cubrir el pago de los bienes y servicios necesarios para desarrollar los programas y proyectos contenidos en el presupuesto de ingresos y egresos correspondiente a un ejercicio fiscal. Permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente, a efectos de controlar su aplicación.

**Fuentes Financieras:** También llamadas recursos financieros, son los medios de financiamiento constituidos por la disminución de la inversión financiera, el endeudamiento público y el incremento del patrimonio.

**Gestión Financiera:** Es el conjunto de acciones que se realizan para dirigir los recursos financieros de una entidad hacia el logro de objetivos.

**Gobierno Central:** Conjunto de organismos, entes e instituciones que conforman la administración pública a cargo del Organismo Ejecutivo. Incluye aquellos entes sin fines de lucro que se financian parcial o totalmente y estén controlados total o parcialmente por las autoridades públicas centrales.

**Gobierno Local:** La autoridad legislativa, judicial y ejecutiva de una unidad del gobierno local, se limita a las zonas geográficas más pequeñas (municipios) en las que puede dividirse un país con fines políticos o administrativos. Suelen depender en gran parte de transferencias de la Administración Central.

Comprende:

- Municipalidades según departamento
- Entidades Públicas Municipales no Empresariales
- Entidades Públicas Municipales de Seguridad Social
- Mancomunidades de Municipalidades

**Gobierno Subnacional:** Supone un gobierno o una administración local que incluye diversas localidades, comarcas, municipios o provincias con un cierto grado de autonomía, en un número variable de materias.

**Índice Consolidado Financiero Municipal:** Es una herramienta de análisis que permite realizar mediciones tomando como base los reportes generados en el -SICOIN GL-, con los cuales se puede interpretar la situación presupuestaria y financiera municipal durante uno o varios ejercicios fiscales, elaborar un diagnóstico e identificar las fortalezas y debilidades en la gestión, administración y ejecución de los recursos.

**Ingresos No Financieros:** Están constituidos por el total de recursos percibidos por la municipalidad con excepción de los provenientes en concepto de deuda.

**Municipio:** Es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multiétnicidad, pluriculturalidad y multilingüismo, organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito.

**Regalías:** Compensación económica que recibe la municipalidad por el derecho a usar o explotar los recursos naturales, habitualmente no renovables dentro de la jurisdicción del municipio.

**Sector Público:** Está conformado por el conjunto de organismos administrativos que desarrollan actividades y funciones que son competencia del Estado, observando el cumplimiento de la legislación vigente en el país.



### III. TABLA RESUMEN DE INDICADORES

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR		PUNTUACIÓN	JUSTIFICACIÓN
<b>1. SOLVENCIA GENERAL</b>		<b>30</b>	Evalúa la generación y captación de recursos propios municipales que permitan la sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo. Asimismo refleja la dependencia en relación a las transferencias de la Administración Central.
1.1	Autonomía Financiera Municipal (AFM)	15	
1.2	Dependencia Financiera Municipal (DFM)	6	
1.3	Ahorro Operacional (AO)	5	
1.4	Relación de Recursos y Gastos - Sin Endeudamiento (RRG)	4	
<b>2. SOLVENCIA FINANCIERA</b>		<b>30</b>	Mide el nivel de endeudamiento, la capacidad de pago de la municipalidad, a través de la solvencia de sus finanzas y el volúmen de endeudamiento.
2.1	Liquidez Financiera (LF)	5	
2.2	Recursos por Endeudamiento (RE)	5	
2.3	Pasivo por Endeudamiento (PE)	10	
2.4	Pasivo con Acreedores (PA)	10	
<b>3. DINAMISMO ECONÓMICO</b>		<b>15</b>	Evalúa la relación entre la inversión, la captación de recursos propios y el nivel de deuda en relación a la población de cada municipio, según el número de habitantes reflejados en la proyección proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística -INE-.
3.1	Inversión por Habitante (IH)	5	
3.2	Recursos Propios por Habitante (RPH)	5	
3.3	Pasivo por Habitante (PH)	5	
<b>4. EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA</b>		<b>25</b>	Mide la eficiencia en cuanto a la ejecución de recursos percibidos y gastos pagados, durante un ejercicio fiscal en relación al presupuesto vigente.
4.1	Ejecución Presupuestaria de Ingresos (EPI)	6	
4.2	Ejecución Presupuestaria de Egresos (EPE)	5	
4.3	Relación de Gastos e Ingresos Ejecutados (RGIE)	5	
4.4	Ejecución por Tipo de Gasto (ETG)	6	
4.5	Transferencias Presupuestarias (TP)	3	
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>	

Fuente: Elaboración propia DAAFIM